



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



RESOLUCION Nº100 /2021

Hasenkamp, 01 de junio del 2021

VISTO:

Los Contratos de Locación de Servicios celebrados con destino a diferentes actividades dentro del funcionamiento del municipio;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe estos contratos, cuya función se detalla según anexo I;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art. 1º) Apruébense los contratos celebrados a partir del 01 de junio de 2021 del personal afectado a diferentes tareas dentro de la planificación municipal, de acuerdo al listado que forma parte de la presente como Anexo I.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal



Departamento Ejecutivo
- Municipalidad de Hasenkamp -
Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | munihasen@ar.inter.net
Sarmiento 315 | Hasenkamp (3134), Entre Ríos, República Argentina



ANEXO I RESOLUCION N°100/2021

LEG.	EMPLEADO	DURACION CONTRATO	FECHA ING.	Cat	CUIL	
1	1063	SEBALLOS DANIEL	6 MESES	01/06/2021	10	20-34051504-9

Olga B. Graciani
Sec. De Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal